



El Presidente de la Cámara de Comptos, ha adoptado la siguiente Resolución:

“Mediante resolución de esta Presidencia de 17 de diciembre de 2015 se aprobó, previa presentación ante la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, el programa definitivo de fiscalización de la Cámara de Comptos de Navarra, para el año 2016.

A este programa inicial se han incorporado diversas peticiones formuladas por el Parlamento de Navarra en los primeros meses de 2016 entre las que se incluyen: Tren Alta Velocidad (costes, calendario inversiones, análisis comparativo...), Deudas prescritas de Hacienda Foral de Navarra 2008-2015, Fundación Miguel Servet y las fuentes de financiación de la investigación sanitaria pública en la Comunidad Foral de Navarra 2009-2015, eficacia y eficiencia del Banco de Sangre y Ayuntamiento de Fitero.

En sesión celebrada el 29 de febrero la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra solicitó la emisión de un informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Auritz-Burguete, de los últimos cinco años.

En sesión celebrada el pasado 21 de marzo la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra acordó solicitar un nuevo informe de fiscalización a la Cámara de Comptos sobre la concesión, gestión y control de las ayudas destinadas a personas en situación de dificultad social.

Teniendo en cuenta estos antecedentes esta Presidencia, en uso de sus facultades y competencias, oídos los auditores de la Cámara,

HA RESUELTO:

Primero.- Tomar en consideración la petición formulada sobre el Ayuntamiento de Auritz-Burguete, para su incorporación al programa de fiscalización de la Cámara de Comptos del año 2016, en la medida en que sea posible su realización. En caso contrario se tendrá en cuenta para su inclusión en el programa de trabajo de futuros ejercicios.

Segundo. Incorporar al programa de fiscalización de la Cámara de Comptos del año 2016 el informe solicitado por la Junta de Portavoces sobre la concesión, gestión y control de las ayudas destinadas a personas en situación de dificultad social, asignando su realización a la auditora de la Cámara Karen Moreno Orduña y encomendándole la realización de la correspondiente memoria de planificación.



Tercero. - Comunicar esta resolución a la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, a los auditores y al secretario general de la Cámara de Comptos, a efectos de su conocimiento.

Pamplona, a 11 de abril de 2016. El presidente, Helio Robleda Cabezas. Ante mí, doy fe: El secretario general, Luis Ordoki Urdazi”.

Lo que le traslado para su conocimiento a los efectos oportunos.

Pamplona a 12 de abril de 2016

El Secretario General, Luis Ordoki Urdazi